



EL PODER DEL CONSUMIDOR

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SE ENFOCA EN EL DERECHO A ACCEDER A ALIMENTOS SALUDABLES Y NUTRITIVOS POR MEDIO DE UNA AUDIENCIA

- Organizaciones de la sociedad civil exponen sobre las obligaciones y deberes de los gobiernos para proteger los derechos a la alimentación, a la vida y a la salud de niños, niñas y adolescentes en la región de América Latina y el Caribe

Ciudad de México a 13 de septiembre – Hoy, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se llevó a cabo una audiencia histórica sobre los derechos a la alimentación, a la vida y a la salud de niños, niñas y adolescentes (NNA) en países de América Latina y el Caribe. Esta audiencia llega en un momento crítico dada la preocupante relación entre la dieta y el COVID-19, las crecientes tasas de sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles (ENTs) relacionadas con la malnutrición de NNA, el incremento de ventas de productos comestibles y bebidas ultra-procesados y los cambios en los patrones alimenticios en las Américas.

Organizaciones de la sociedad civil compartieron evidencia sobre el contexto regional y la situación alimentaria de NNA en Colombia, el Caribe, Centroamérica, Cono Sur (Argentina y Uruguay), Países Andinos y América del Norte. Así como argumentos relacionados con las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos para promover entornos alimentarios saludables. Asimismo, en línea con movimientos en otros foros de derechos humanos, un tema clave durante la audiencia fue el rol y el impacto de las corporaciones transnacionales en derechos humanos fundamentales.

Javier Zúñiga, coordinador del Área Legal en El Poder del Consumidor, declaró que: “Es la primera vez que la CIDH se acerca a un tema como éste, por lo cual, se trata de una audiencia sin precedentes para las organizaciones de la región”.

“El reconocimiento de la CIDH sobre la importancia de este tema es un hito histórico para las políticas de derechos humanos y alimentación,” dijo Juan Carlos, Morales, director de FIAN Colombia. “A medida que nuestra región continúa enfrentando una carga enorme de malnutrición, sobrepeso y obesidad como resultado de la falta de acceso a alimentos nutritivos, es imperativo resaltar por qué los gobiernos deben proteger el derecho a acceder a alimentos saludables y nutritivos en estos respetados espacios internacionales.”

A nivel regional, existe un impulso creciente para adoptar políticas de alimentación saludable basadas en evidencia. Recientemente, Argentina y Colombia se unieron a Chile, México, Perú y Uruguay en la aprobación de iniciativas de etiquetado frontal de advertencia para alimentos y bebidas no saludables. En los países donde se ha implementado, el etiquetado frontal de advertencia ha ocasionado reducciones significativas en el contenido de azúcar, calorías y sodio de los alimentos y bebidas que se consume. Más de 45 países han aprobado impuestos a las bebidas azucaradas, incluso México, que ha visto una disminución en las ventas de estas bebidas no saludables. Otros gobiernos han emitido regulaciones que protegen el entorno escolar de la



EL PODER DEL CONSUMIDOR

comercialización de alimentos ultra-procesados y garantizan la disponibilidad de alimentos saludables económicos para todas las escuelas, incluyendo Chile y Argentina.

“Dada la alta carga de sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes en México, felicitamos a la CIDH por reconocer este tema tan importante,” dijo Javier Zúñiga, Coordinador del Área Legal en El Poder del Consumidor. “Esta audiencia histórica subraya la necesidad de que el gobierno de México priorice la salud de las generaciones presentes y futuras sobre los intereses privados por medio de la adopción de políticas de alimentación saludable, tales como prohibir la venta de bebidas azucaradas y productos chatarra en las escuelas, así como la publicidad de productos de bajo valor nutrimental dirigida a la infancia. De igual manera, es un recordatorio de las responsabilidades que las industrias de alimentos deben de adoptar para evitar violentar derechos humanos”

De forma particular, cabe recordar que en México:

- El 38.2% de los niños y niñas padecen sobrepeso u obesidad, 19.6% de sobrepeso y 18.6% de obesidad. Asimismo, el 43.8% de los y las adolescentes de entre 12 a 19 años padecen estas condiciones, 26.8% para sobrepeso y 17% para la obesidad.ⁱ
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020, dentro de los grupos de alimentos no recomendables para su consumo, las bebidas azucaradas son las más consumidas por los escolares, ya que el 90.9% las consumen. Además, más de 50% de los escolares consumieron cereales dulces, y botanas, dulces y postres, mientras que el consumo de verduras en este grupo poblacional solo es de 32.4 %. De igual forma el 88.2% de los menores de 5 años consumen bebidas azucaradas, así como el 87.4% de los y las adolescentes.
- Son necesarias políticas alimentarias que ayuden de forma integral a proteger los derechos a la alimentación, la salud y la vida de niñas, niños y adolescentes como:
 - Regular la venta de productos ultraprocesados al interior y exterior de las escuelas.
 - Regular la publicidad de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas en todos los medios.
 - Incrementar el impuesto a bebidas azucaradas al 20%, como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS) y destinar estos recursos para combatir las afectaciones derivadas de su consumo y para el bienestar social.
 - Garantizar el acceso a agua limpia para beber a toda la población, y contar con bebederos de agua limpia para beber en todas las escuelas del país así como también en los espacios públicos.
 - Una política integral alimentaria para que los alimentos frescos y naturales, sean las opciones más fáciles de acceder.



EL PODER DEL CONSUMIDOR

Esta audiencia temática forma parte del período de sesiones No. 182 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Representantes de FIAN Colombia, *Heart and Stroke Foundation* (Barbados), El Poder del Consumidor (México), Fundación para el Desarrollo de Políticas Saludables- FUNDEPS (Argentina), Plataforma por la Alimentación Saludable (Perú), *Global Health Advocacy Incubator* (Estados Unidos) y CAJAR (Colombia) presentaron en la audiencia.

Las organizaciones firmantes que representaron a la región de América Latina y el Caribe son las siguientes: FIAN Colombia, CAJAR, Red PaPaz y DeJusticia (Colombia), *Heart Foundation of Jamaica*, *Jamaica Youth Advocacy Network* y *Heart and Stroke Foundation of Barbados* (Caribe), El Poder del Consumidor y Campaña Guatemala contra el Hambre (América Central), FUNDEPS (Argentina), CIET + Salud (Uruguay), Fundación Bolivia Saludable (Bolivia) y Plataforma por la Alimentación Saludable (Perú) – Bloque Andino, y *Global Health Advocacy Incubator* (Regional).

La audiencia se puede recuperar en este enlace: <https://bit.ly/3dNu2Dr>

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525

¹ Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020. Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/doctos/informes/ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf>